



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ

## "Camaná Ciudad Hermosa"

ACUERDO DE CONCEJO N° 147-2015-MPC-A

Camaná, diecisiete de diciembre del año dos mil quince

VISTOS, el Informe N° 038-2015-A-PRENSA-MPC, del Encargado del Área de Radio y Televisión Camaná,

y;

Considerando:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de gobierno con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico

Que, el numeral 26 del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, precisa como una atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales

Que, mediante Informe N° 038-2015-A-PRENSA-MPC, del Encargado del Área de Radio y Televisión Camaná, hace de conocimiento que se requiere de la adquisición de una radio emisora, la misma que servirá como medio de cultura e información y otros programas educativos y dar a conocer las actividades del despacho de Alcaldía

Estando a los considerandos expuestos, y teniendo en cuenta el acuerdo por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal habido en Sesión Extraordinaria del 17-NOV-2015;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** APROBAR la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL**, para hacer uso del emisor en la señal de 99.5 FM estéreo, la misma que está conformada por un transmisor RF Power Amplifier de 60 W, 4 antenas pequeñas, computadora, 1 CPU marca LG, 1 teclado con su mouse, 1 mezcladora marca Yamaha 5 salidas, 1 radio portátil marca Sony, 1 DVD marca LG, por el mérito de lo expresado en la parte considerativa del presente Acuerdo

**Artículo Segundo.-** Hágase de conocimiento de las reparticiones municipales correspondientes para los fines pertinentes

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ  
Sr. Welbor Horeña Torres  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ  
ALCALDE

*Juntos por Camaná*